



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000302 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 16 JUL 2025

VISTO:

ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN, de fecha 10 de junio del 2025, INFORME Nº 001-2025/RCMM-RO, de fecha 23 de junio del 2025, CARTA Nº 042-2025/CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L., de fecha 23 de junio del 2025, CARTA Nº 002-2025/CYFS-ING.SUPERVISOR, de fecha 07 de julio del 2025, INFORME Nº 210-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF, de fecha 10 de julio del 2025, INFORME Nº 1422-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, con fecha 10 de julio del 2025, proveído de fecha de 11 de julio del 2025, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN de fecha 10 de junio de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de emergencia denominada: "REPARACION DE PISTA EN (LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por parte de la Entidad el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, el Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos - Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Ing. CARLOS YENKO FURLONG SOTO, en calidad de Supervisor de IOARR y por la otra parte de la empresa contratista la EMPRESA CONSTRUCTORA MACISA E.I.R.L., el Sr. ENRIQUE EMILIO NOBLECILLA MARTINEZ en calidad de Gerente General, y el Ing. MORALES MARCHAN ROBERTO CARLOS - Residente de Obra; con la finalidad de realizar la entrega de terreno y proceder a dar inicio al plazo de ejecución de la IOARR de Emergencia como ejecución de obra.

Que, mediante INFORME Nº 001-2025/RCMM-RO, de fecha 23 de junio del 2025, el Ingeniero ROBERTO CARLOS MORALES MARCHAN, en calidad de Residente de la obra, alcanza LA ACTUALIZACION DEL CALENDARIO DE OBRA POR INICIO DE EJECUCION DE OBRA, todo ello en estricto cumplimiento de los plazos contractuales y del expediente técnico.

Que, mediante CARTA Nº 042-2025/CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L., de fecha 23 de junio del 2025, el Gerente General alcanza el CALENDARIO DE OBRA ACTUALIZADO AL INICIO DE PLAZO DE EJECUCION, al Ingeniero YENKO FURLONG SOTO, correspondiente a la IOARR denominada: "REPARACION DE PISTA EN (LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su tramite correspondiente

Que, mediante CARTA Nº 002-2025/CYFS-ING.SUPERVISOR, de fecha 07 de julio del 2025, el Ingeniero CARLOS YENKO FURLONG SOTO, alcanza el calendario de obra actualizado al inicio del plazo de ejecución, donde el suscrito ha realizado la evaluación y cuantificación de los tiempos de cada partida consideradas en el presupuesto de obra, por lo tanto se encuentran conformes dichos calendarios, correspondiente a la Obra: "REPARACION DE PISTA EN (LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 000302 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**  
 Tumbes,

**16 JUL 2025**

**CUCHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES".**

Que, mediante **INFORME N° 210-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF**, de fecha 10 de julio del 2025, el Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS, alcanza al Sub Gerente de Obras, la **CONFORMIDAD A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA Y CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**, indica que después del análisis técnico realizado, SE INDICA QUE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN TECNICA RESPECTO DE LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE LA OBRA, DEL CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA, RESPECTO DEL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL, presentado por el supervisor, indica que se han cumplido todos los requisitos y procedimientos establecidos en el Art 206 del D.S. N° 009-2025-EF, por lo que resulta PROCEDENTE DICHA ACTUALIZACION DE LOS CALENDARIOS, debiendo continuar con el trámite correspondiente, indicando que la fecha de inicio de ejecución es el 10 de junio del 2025, y la fecha de término de la obra es el 09 de julio del 2025.

Que, mediante **INFORME N° 1422-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, con fecha 10 de julio del 2025, la Subgerencia de Obras informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a la Aprobación de Actualización de programa de Ejecución de Obra - Inicio del Plazo de Ejecución de Obra, señalando:

- Fecha de Inicio del Plazo:** 10 de junio del 2025
- Plazo de ejecución:** 30 días calendario
- Termino de plazo de ejecución:** 09 de julio del 2025

Asimismo, se indica que el Calendario Valorizado Actualizado de Obra, evaluado por el supervisor de obra contiene tres periodos de avance los cuales se detallan de la siguiente manera:

PERÍODOS	N° Días	PROGRAMADO		PORCENTAJE	
		SOLES C/IGV		Mensual	Acumulado
		Mensual	Acumulado		
Del 10 al 30 de junio del 2025	21	251,065.72	251,065.72	63.80%	63.80%
Del 01 al 09 de julio del 2025	9	142,471.07	393,536.79	36.20%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>393,536.79</b>		<b>100.00%</b>

Por lo que el suscrito señala que, de la revisión y evaluación de lo antes descrito, concluye y solicita APROBAR la Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado, el cual se encuentra debidamente visado por el Inspector de Obra y el Residente de Obra, los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra correspondiente a **30 días calendario**.

Que, de acuerdo al Artículo 206. Actualización de programa de ejecución en consultoría de obras y en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la Sub Gerencia de Obras, solicita que se proceda con el acto resolutorio de aprobación de la PROGRAMACIÓN



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000302 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR Tumbes, 16 JUL 2025

DE EJECUCIÓN DE obra (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA.

Que, mediante proveído de fecha de 11 de julio del 2025, inserto, al reverso del INFORME N° 1422-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al responsable del área de Asuntos legales, la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Reglamento de Organizaciones y Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR, artículo 66° El Área de Asuntos Legales es responsable de emitir contratos, resoluciones gerenciales, regionales, custodia de documentos, informes legales relacionados a los asuntos de su competencia. Asimismo, en conformidad inciso b) tiene como función, la emisión de calendario de obra.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la programación de ejecución de obra (PERT-CPM), calendario Gantt y el calendario valorizado de obra, actualizados y adecuados a la fecha de inicio en la ejecución de la IOARR de emergencia: “REPARACION DE PISTA EN (LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES”; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

**Fecha de Inicio del Plazo:** 10 de junio del 2025

**Plazo de ejecución:** 30 días calendario

**Termino de plazo de ejecución:** 09 de julio del 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la empresa contratista CONSTRUCTORA MACIZA.E.I.R.L, en la dirección PASAJE SANTA ROSA N° 102 ZARUMILLA, y/o al correo electrónico [cmaciza01@gmail.com](mailto:cmaciza01@gmail.com) y al ING. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000302 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 16 JUL 2025

**ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO**, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. José Olegario García Flores  
Gerente Regional de Infraestructura (e)